



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE				
DESCRIPCIÓN:				
SON LOS DERECHOS QUE EL ORGANISMO COBRA A LOS CONTRIBUYENTES POR ADHERIR SUS PROPIEDADES A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL MUNICIPIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 76 DEL LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE REFIERE: El municipio o, en su caso, el organismo operador determinará la factibilidad de otorgamiento del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles ARTICULO 135 FRACC. 1 Y 2 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE REFIERE: Por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, consistentes en las instalaciones y realización física de las obras para la toma y descarga de agua potable y residual en su caso, se pagarán derechos conforme a lo siguiente: I. Por la conexión de agua a los sistemas generales I. Por la conexión del drenaje a los sistemas generales:			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADHESIÓN		VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	ÁREA DE CAJAS UBICADA DENTRO DEL ORGANISMO
		X	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD			
REQUISITOS:	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-CROQUIS DE UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE.	SI	N/A	ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, (MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA SOMETER A CONSEJO)	
2.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGÍTIMA DEL INMUEBLE DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS.	NO	1		
3.-. RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE COINCIDA CON EL EJERCICIO DEL INMUEBLE DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS.	NO	1		
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.	NO	1		
5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (EN CASO DE QUE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL NO INDIQUE CORRECTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE)	NO	1		
6.- CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO	SI	N/A		
7.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- CROQUIS DE UBICACIÓN. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL USO DEL INMUEBLE.	SI	N/A	ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, (MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA SOMETER A CONSEJO)	
2.-DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGÍTIMA DEL INMUEBLE.	NO	1		
3.-ACTA CONSTITUTIVA (EN SU CASO).	NO	1		
4.- CARTA PODER (EN CASO DE GESTORIA).	NO	N/A		
7.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (TRAMITADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O EQUIVALENTE)	SI	1		
8.-RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE COINCIDA CON EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE SOLICITA EL SERVICIO.	NO	1		
	NO	1		
	NO	1		


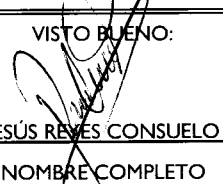


9.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y MEMORIAS DE CÁLCULO.	SI	N/A						
10.- DICTAMEN FAVORABLE DE USO DE SUELO.	NO	1						
11.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE EL INMUEBLE PERTENECE AL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Ó EL MUNICIPIO	NO	1	ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, (MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA SOMETER A CONSEJO)					
2.- CROQUIS DE UBICACIÓN. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL USO DEL INMUEBLE.	NO	1						
3.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGÍTIMA DEL INMUEBLE.	NO	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 DIAS HABILIS					
COSTO:	EN BASE A LA CONEXIÓN REQUERIDA DOMESTICA O NO DOMESTICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 135 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE AUTORIZA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS SIEMPRE Y CUANDO EXCEDA LOS METROS PERMITIDOS. PRESENTANDO LAS COPIAS DE DOCUMENTOS REQUERIDOS							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC						DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JESÚS REYES CONSUELO							
DOMICILIO:	CALLE:	INDEPENDENCIA				NO. INT. Y EXT.:	320		
COLONIA:	BARRIO EL CALVARIO				MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC			
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	2 18 32 47 2 18 32 48		102	NO APLICA	Zinacantepecopdapas@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		COMERCIALIZACION Y REZAGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		JOEL CRUZ CARMONA							
DOMICILIO:	CALLE:	HERMENEGILDO GALEANA				NO. INT. Y EXT.:	509		
COLONIA:	BARRIO EL CALVARIO				MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC			
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 SÁBADOS 9:00 A 13:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	2 18 14 44 2 18 32 45		116	NO APLICA	Zinacantepecopdapas@gmail.com				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		ZINACANTEPEC							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PORQUE NO AUTORIZAN LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS?							



RESPUESTA:	CUANDO LA RED DE DISTRIBUCIÓN ESTA A UNA DISTANCIA MAS DE 12 METROS EN ESTE CASO EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO REALIZA UN ESTUDIO PARA CHECAR SI LA PRESIÓN DEL AGUA PUEDE ABASTECER AL PREDIO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE MATERIAL CON LA MANO DE OBRA DE LOS METROS DE EXEDENTE DE AMBOS SERVICIOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTOS DIAS TARDA LA INSPECCION DE LA SOLICITUD?
RESPUESTA:	TRES DIAS HABILES
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE COSTO TIENEN LOS SERVICIOS?
RESPUESTA:	EL COSTO DEPENDE DEL SERVICIO QUE SOLICITE SEA DOMESTICO O NO DOMESTICO Y AL DIAMETRO DEL TUBO DE LA DESCARGA DE DRENAJE QUE SE REQUIERA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CUANDO SOLICITA CERTIFICADO DE NO SERVICIO PARA TRAMITES DE TRASLADO Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN ESTA A MENOS DE 12 METROS DE DISTANCIA Y PROCEDE LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS.	

ELABORÓ:  LUIS BUSTAMANTE TERAN NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  JESÚS REYES CONSUELO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2019
---	--	---------------------------------------